

QUILACO, 28 de Febrero de 2014

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO
SRA. MARCELA MENDEZ ARREY
COMO AUXILIAR DE MINIBUS
ESCOLAR EN DAEM QUILACO

DECRETO N°: 597/

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del trabajo" publicado en el diario oficial con fecha 16 de enero de 2003 y sus modificaciones posteriores y el D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad del Departamento de Educación Municipal de contar con una persona idónea, distinta del conductor, que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, encargada del cuidado y disciplina de los menores durante su transporte y las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, de la recogida y acompañamiento de los alumnos desde y hasta el interior de los recintos escolares.

DECRETO:

1) Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito con fecha 28 de febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quilaco, RUT N° 69.172.600-2, representada legalmente por su alcalde Don ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ RUT N° 5.825.700-1, y la Señorita MARCELA ORIANA MENDEZ ARREY, RUT N° 11.299.635-4, como Auxiliar de Minibus Escolar con 30 Horas cronológicas semanales, en el Departamento de Educación de Quilaco, por el período comprendido entre el 03 de marzo y el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

2) El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en personal", del presupuesto vigente, Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VIII REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/CFL/rfs.

Distribución:

- Contraloría Regional de Bío Bío (3).
- Secretaría Municipal
- Interesado.
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo DAEM.